

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Abril de 2009

224/09

Expte. Nº 14.159/08

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Héctor José Sola Alsina, mediante Nota Nº 1743/08, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Gestión Estratégica** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial; atento que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial y de la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho Nº 03/09; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su la sesión ordinaria del 04 de Marzo de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **GESTION ESTRATEGICA (I-36)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial presentado por el Ing. Héctor José SOLA ALSINA, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Héctor José SOLA ALSINA, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI SECRETARIA

FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN

FACULTAD DE INGENIERIA



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO I Res. Nº 224-HCD-09 Expte. Nº 14.159/08

Materia

GESTION ESTRATEGICA

Código: I-36

Carrera

Ingeniería Industrial

Plan de Estudios: 1999 mod.

Profesor

Ing. Héctor José SOLA ALSINA

Año

2008

:

Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de Quinto Año Distribución Horaria: 5 horas Semanales – 75 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

ETAPA NORMAL DE CURSADO (PRIMERA ETAPA)

Condiciones necesarias

El alumno deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 80% del total que se imparte.
- Tener aprobado el 100% de los Trabajos Prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. En este caso la nota definitiva es la obtenida de aplicar la fórmula con el puntaje correspondiente a la recuperación.

Para promocionar la asignatura el alumno deberá realizar la siguiente serie de evaluaciones que serán ponderadas para calcular la nota final.

- PARCIALES PRACTICOS (PP componente de la evaluación A exámenes parciales y actividad integradora)
- PARCIALES TEORICOS (PT componente de la evaluación A exámenes parciales y actividad integradora)
- EVALUACION GLOBAL (EG componente de la evaluación A exámenes parciales y actividad integradora)
- CUESTIONARIOS EN CADA TRABAJO PRÁCTICO

Tanto los parciales prácticos, como los teóricos se agruparán respetando las unidades temáticas del programa analítico, de acuerdo al siguiente detalle:

Número de Orden	Unidades Temáticas	Parcial Práctico	Parcial Teórico
Primero	Temas 1, 2 y 3	PP ₁	PT ₁
Segundo	Temas 4 y 5	PP ₂	PT ₂

Requerimiento (PP) PARCIALES PRACTICOS:

Se realizarán 2 (dos) evaluaciones parciales de carácter práctico. El alumno debe obtener como mínimo 40 (cuarenta) puntos, sobre un total de 100 (cien) en cada uno de los

图



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail; unsaing@unsa.edu.ar

-2-

ANEXO I Res. Nº 224-HCD-09 Expte. Nº 14.159/08

parciales o en sus recuperaciones como requisito indispensable para continuar con el cursado normal de la asignatura.

El puntaje final (PPA) se calcula como el valor medio de las dos evaluaciones parciales $PPA = (PP_1 + PP_2)/2$ y tendrá un factor de ponderación de 0.30 en el valor de la nota final (PF).

Requerimiento (PT) PARCIALES TEORICOS:

Se realizarán 2 (dos) evaluaciones parciales de carácter teórico. El alumno debe obtener como mínimo 40 (cuarenta) puntos, sobre un total de 100 (cien) en cada uno de los parciales o en sus recuperaciones como requisito indispensable para continuar con el cursado normal de la asignatura.

El puntaje final (PTA) se calcula como el valor medio de las dos evaluaciones parciales: $PTA = (PT_1 + PT_2)/2$, y tendrá un factor de ponderación de 0.20 en el valor de la nota final (PF).

Requerimiento (EG): EVALUACION GLOBAL

Se hará una (1) evaluación global, donde los alumnos deben realizar un informe diagnóstico a una empresa de nuestro medio sobre la base de un formulario tipo que será definido por la cátedra.

Se clasificará con una escala de 0 a 100, que formará una única nota (EG), que tendrá una ponderación de **0.20** en la nota final (**PF**)

Requerimiento (C) CUESTIONARIO EN CADA TRABAJO PRACTICO

Son cuestionarios previos a las Clases Prácticas, que tiene la finalidad de evaluar aspectos conceptuales sobre el tema que se desarrollará en la clase. Deberán aprobar como mínimo el 80% de los mismos, es decir que entre faltas y coloquios reprobados, no podrá ser superior al 20% del total de clases prácticas.

Cada cuestionario se calificará con una nota en una escala de 0 a 100, y el promedio de las notas de todas evaluaciones (C) tendrá una ponderación de 0.15 en el valor de la nota final (PF).

Requerimiento (B) NOTA CONCEPTUAL

La cátedra definirá el valor en una escala de 0 a 100, teniendo en cuenta su actitud, participación, responsabilidad, etc., y tendrá una ponderación de 0.15 en el valor de la nota final (PF).

Nota de Promoción:

El puntaje final (PF) será calculado a través de la siguiente ecuación:

$$PF = 0.30 \times (PPA) + 0.20 \times (PTA) + 0.20 \times EG + 0.15 \times (C) + 0.15 \times (B)$$

La nota final de la asignatura (NF) se obtendrá a partir del puntaje final (PF) en una escala de 0 a 10, para lo cual se divide el puntaje final (PF) por un factor de escala de 10 y se redondea la fracción decimal al entero más próximo a partir de 0.50 por defecto para el rango 0.00 a 0.49 y por exceso para el rango 0.50 a 0.99. Es decir que la nota final de promoción se calcula por la siguiente tabla:

Puntaje Final (PF)	70 – 74	75 – 80	81 – 90	91 – 100
Nota Final (NF)	7 (Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)

Otros Requerimientos

Asistencia: El alumno deberá registrar como mínimo el 80% de asistencia a las clases prácticas.

SAL

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

ANEXO I Res. Nº 224-HCD-09 Expte. Nº 14.159/08

Presentación de Informes de Trabajos Prácticos y Monografías: El alumno deberá registrar la aprobación del 100% de los informes.

Puntaje Final Mínimo: Aquellos alumnos que al finalizar el dictado de la materia tuvieron un puntaje (PF) de 70 (setenta) puntos o más promocionarán la materia, siempre que cumplan con los requisitos excluyentes (superar una calificación del 40% en cada evaluación parcial, cumplir con el 100% de los trabajos prácticos y aprobar el informe diagnostico realizado en la empresa)

ETAPA DE RECUPERACIÓN (SEGUNDA ETAPA)

Los estudiantes aprueban la fase inicial de esta etapa si obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos, caso contrario pasan a la fase final de la segunda etapa cuyas actividades consistirán en una evaluación teórica global cuya fecha será fijada por la cátedra y los alumnos, la cual podrá extenderse hasta una fecha que no supere el inicio de un nuevo dictado de la asignatura.

Los alumnos que al finalizar la fase inicial de esta etapa de recuperación, no obtiene un mínimo de sesenta (60) puntos, quedan en condición de **libres** en la materia.

En caso de obtener 60 (sesenta) o más puntos se considerará superada esta recuperación y la calificación final para la nota de promoción se calculará a partir del promedio del puntaje obtenido en la etapa de cursado normal y en la etapa de recuperación, este promedio será traducido a una nota final siguiendo la norma establecida anteriormente para definir la nota final.

PF = (Puntaje de la Primera Etapa + Puntaje de la Segunda Etapa) / 2

Calificación Final:

Puntaje	81 - 85	77 – 80	72 – 76	66 – 71	61 – 65	56 – 60	50 - 55
Nota	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

Ing. Héctor José SOLA ALSINA

Profesor Responsable